

DECRETO EXENTO N°

1733

CASTRO, 30 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- **Carmen G. Paredes Ballesteros**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 28 de Septiembre del 2015 .
- **José Barría Cárdenas**, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 24 de Septiembre del 2015 .
- **Francisco Roman Oyarzun**, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 28 de Septiembre del 2015.
- **Néstor Oyarzo Bórquez**, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 30 de Septiembre del 2015.
- **Luis Velasquez Linares**, Administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 30 de Septiembre del 2015.
- **Cesar Cárdenas Aguil**, Tecnico Grado 12° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Septiembre del 2015.
- **Zollita Gomez Linzmayer**, Administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 30 de Septiembre del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por orden del Alcalde"



GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".